

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 290** *INTERPARKING HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
METROPARK APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que mediante acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 30 de diciembre de 2011, se ha procedido a la fusión de Interparking Hispania, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) con Metropark Aparcamientos, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente Interparking Hispania, Sociedad Anónima, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de diciembre de 2011.- Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración de Interparking Hispania, Sociedad Anónima y Metropark Aparcamientos, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A120000183-1